

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1448 RE NI SEIS, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad RE NI SEIS S.A., (la "Sociedad"), adoptado el 26 de marzo de 2018, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 9, de Madrid, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día 10 de mayo de 2018, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 12 de mayo de 2018, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2017, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Quinto.- Reparto del haber social y acuerdos complementarios.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritos en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 se hace constar que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad, y demás documentación complementaria conforme al punto primero del orden del día indicado.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho de examinar el texto íntegro de la disolución y el informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Isidre Martínez Ibars, en representación de Global Actuarial, S.L.

ID: A180022254-1